

Santiago, 8 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE REAL ESTATE INCOME FUND

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Oaktree Real Estate Income Fund**, en adelante el “Fondo”, el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **USD 24.416** dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a los resultados del ejercicio 2025.
2. El pago de este dividendo se efectuará el día **14 de abril de 2025**, a aquellos Aportantes de la **Serie C** que figuraren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, a razón de **USD 0,001995467** por cada cuota con derecho.
3. El pago correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General